

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MARZO

Semana del 25 al 29

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 25 de marzo. Juzgan a un hombre acusado de traficar con anfetaminas en Alicante. Según mantiene la acusación pública, el procesado se dedicó a vender la droga en las calles del municipio y en su vivienda con anterioridad al mes de abril de 2022. Tras la investigación policial, el 5 de mayo de 2022 se procedió a la entrada y registro en el domicilio del encausado, donde se localizaron varios envoltorios con hasta 30 gramos de anfetamina, que en el mercado ilícito se hubiera vendido por cerca de 840 euros. La Fiscalía solicita inicialmente la imposición de cuatro años y tres meses de prisión por un delito contra la salud pública.

Sección 1ª. Hora: 9.30.

Lunes, 25 de marzo. Piden provisionalmente cuatro años y medio de prisión como autor de un delito de apropiación indebida para un administrador de fincas acusado de quedarse con dinero de la comunidad de vecinos que gestionaba en Orihuela Costa, y de cuatro años y dos meses como cooperador necesario del

mismo delito para el presidente de dicha comunidad, por permitir los hechos. La acusación pública sostiene que entre los años 2007 y 2008 el principal acusado se quedó con más de 87.000 euros tras sacar varias cantidades dinero de las cuentas de los vecinos, sin que se correspondieran con gastos de los afectados. Respecto del presidente vecinal, la acusación pública mantiene que consintió las operaciones realizadas y autorizó la subida de los honorarios del administrador.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

Lunes, 25 de marzo. La Fiscalía solicita provisionalmente sendas penas de prisión de cuatro años y medio y de dos años y medio para un hombre y para una mujer a los que acusa de retener ilegalmente a otro, que les debía 600 euros. Los hechos ocurrieron el 13 de septiembre de 2021 en Dénia cuando, según el relato que hace el Ministerio Fiscal, los procesados interceptaron a la víctima por la calle, la obligaron a subir a su coche y la llevaron hasta el domicilio en el que residían ambos. Una vez allí, la encerraron en una habitación y le ataron los tobillos y las muñecas, mientras el encausado le amenazaba. El perjudicado consiguió horas después soltarse las cuerdas y huir. La Fiscalía les acusa de un delito de detención ilegal. Además, al procesado le considera autor de un delito de amenazas.

Sección 10ª. Hora: 9.30.

Martes, 26 de marzo. Piden tres años de prisión por un delito continuado de estafa para una mujer acusada de engañar a otra y convencerla para que le entregara más de 47.000 euros. Los hechos ocurrieron entre los años 2013 y 2014 cuando la procesada, que trabajaba como empleada del hogar de la víctima, la convenció de que padecía graves problemas de salud que debía tratarse y consiguió que la víctima le diera el dinero en diferentes entregas. Para ello, la encausada actuó de forma concertada con su marido, también acusado en este procedimiento, para el que la Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de dos años por un delito continuado de estafa. La causa también se dirige sobre otras

cinco personas, que recibieron transferencias bancarias que la perjudicada realizó a petición de la acusada. Para estos cinco procesados el Ministerio Público solicita un año de cárcel por un delito estafa.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 26 de marzo. Juzgan al patrón de una patera acusado de los delitos de homicidio imprudente y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros por capitanear un viaje desde Argel hasta España que duró 12 días con 8 tripulantes, uno de los cuales falleció. Los hechos ocurrieron el 4 de octubre de 2023 cuando el barco, de ocho metros de eslora, salió de la costa de Argel. Cada tripulante había pagado unos 1.300 euros para realizar la travesía, que realizaron en condiciones de subsistencia extrema, sin alimentos ni agua durante los días que duró el viaje. Fueron interceptados a 35 millas de la costa. Según relata la acusación pública, durante el viaje, uno de los pasajeros decidió arrojar al mar y se ahogó. La Fiscalía pide para el acusado una pena de prisión de ocho años.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Martes, 26 de marzo. Piden tres años y medio de cárcel por un delito de apropiación indebida para dos empresarios acusados de vender ocho camiones que habían alquilado. Los hechos comenzaron en 2009 cuando uno de los procesados recibió los vehículos en alquiler. La acusación pública mantiene que en 2011 se dejaron de abonar las cuotas por el alquiler y la propietaria reclamó el pago o los vehículos mediante requerimiento notarial. Según relata la acusación pública, los encausados pusieron a la venta los camiones en una web holandesa y solo se pudieron recuperar dos, interceptados por la Policía en Alemania y Bulgaria.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 25 de marzo. Juzgan a dos hombres acusados de quedarse con muebles y objetos personales

que una mujer almacenaba en la nave industrial de uno de ellos. El 9 de marzo de 2020 la víctima le pidió a uno de los encausados si podía guardar los objetos, procedentes de una casa que había tenido que demoler, en una nave de Castellón propiedad del otro procesado. La Fiscalía mantiene que, durante los meses de marzo y mayo, ambos encausados vendieron los enseres sin el consentimiento de la propietaria. Los objetos se han tasado en más de 52.000 euros.

Sección 2ª. Hora: 9.00.

Lunes, 25 de marzo. La Fiscalía solicita 6 años de prisión por un delito de desobediencia y otro contra la salud pública para una mujer a la que acusa de no atender las peticiones de agentes de la autoridad cuando le pidieron que abandonara la vivienda de Oropesa en la que cuidaba a una mujer, y de traficar con drogas. Los hechos sucedieron el 14 de julio de 2022 cuando, según mantiene la acusación pública, la procesada le sustrajo la cartera con documentación a la mujer que cuidaba. La Policía acudió a la vivienda tras ser avisada de este hurto y le pidió a la procesada que abandonara la casa. La mujer se negó hasta en diez ocasiones y, según el escrito de la Fiscalía, mantuvo una actitud 'rebelde y obstruccionista' ante los agentes, hasta que la detuvieron. Entre sus pertenencias encontraron varias cantidades de droga y los utensilios necesarios para prepararla para su venta.

Sección 2ª. Hora: 12.00.